

ANEXO C

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PARQUE EÓLICO

I. COBERTURAS

Dada la naturaleza de los bienes a asegurar, se requiere que la cobertura incluya lo siguiente:

- Incendio y terremoto sobre construcciones, aerogeneradores, así como adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo.
- Incendio y terremoto sobre los contenidos y edificación.
- Cualquier daño mecánico o material, pérdidas o daños causados por incendio y/o rayo, explosión, huelgas, alborotos, naves aéreas, vehículos, humo, agua, caída de árboles y antenas, remoción de escombros, incluyendo cobertura de fenómenos hidrometeorológicos, vandalismo, responsabilidad civil y rotura de maquinaria.

II. COBERTURAS ADICIONALES

- Extensión de cubierta
- **Terremoto edificio al 90%**

III. CONDICIONES ESPECIALES

- Permisos
- Honorarios a profesionistas, libros y registros
- Autorización para reponer, reconstruir o reparar cincuenta metros

IV. DEDUCIBLES APLICABLES

INCENDIO EDIFICIO

- Incendio, rayo y explosión: Sin Deducible
- Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: 1% sobre la suma asegurada
- Extensión de cubierta (se excluye Explosión y huracán): 1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 DSMGVDF
- Terremoto y erupción volcánica edificio: 2% sobre la suma asegurada.
- Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo en el edificio: 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- Inundación edificio: 1% sobre la suma asegurada

INCENDIOS CONTENIDOS

- Incendio, rayo y explosión: Sin Deducible
- Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: 1% sobre la suma asegurada
- Terremoto y erupción volcánica contenidos: 2% sobre la suma asegurada
- Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo contenidos: 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF.
- Inundación contenidos: 1% sobre la suma asegurada.

V. RESPONSABILIDAD CIVIL

COBERTURA

Inmuebles y actividades

SUMA ASEGURADA

\$10'000,000.00 M.N. **L.U.C.**

DEDUCIBLE

10.00% sobre la reclamación con un mínimo de 100 DSMGVDF

GIRO

Inmueble propiedad de Gobierno del Estado destinado a la generación de energía eléctrica, con acceso restringido al público en general.